X.429676.1.R

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6572

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 372.905, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de diciembre de 2019.

VISTA: La Nota DGAF N° 2044 de fecha 26 de diciembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2020 "Alquiler de Edificio para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal - Ad Referéndum" - ID N° 372.905, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de diciembre de 2019, ha presentado oferta la firma: *MADAJA S.R.L.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, de fecha 23 de diciembre de 2019, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**Recomendación de Adjudicación:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **1° Adjudicar** el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 372.905**, de acuerdo al siguiente detalle..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, que en su artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

X.429676.LR

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6572

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 372.905, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2020 *"Alquiler de Edificio para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal - Ad Referéndum" - ID Nº 372.905*; de este Ministerio, conforme al siguiente cuadro:

MADAJA S.R.L. - 80077526-0						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido)
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	Mes	12	292.500.000	3.510.000.000
					Precio Total	3.510.000.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de diciembre de 2019.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes .

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO